

Nuestra empresa, sus afiliadas o subsidiarias, no han sido declaradas inelegibles por la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL** para presentar ofertas.

Item	Cantidad	Artículos	Características
1	250,000 Unidades	Guía para la administración de un Colegio Electoral	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño 5.5" x 8.5". • Material interior y de portada bond-20. • 40 páginas (aproximado) más portada. • Grapadas. • A todo color. • Tiro y retiro.
2	300,000 Unidades	Afiche educativo "Orden lógico del Colegio Electoral"	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño 11" x 17". • A color. • Material bond-20. • Impreso a una cara.
3	300,000 Unidades	Afiche educativo "Pasos para votar"	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño 11" x 17". • A color. • Material bond-20. • Impreso a una cara.
4	250,000 Unidades	Folders con bolsillos	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño aproximado 9" x 12", cerrados (ensamblados); 20" x 17", abierto (troquel). • Terminación UV. • Impresos a todo color. • Satinado mate en una cara. • Con sujetador para bolígrafo. • Con bolsillos ambas caras del interior. • En cartonite, aproximadamente 0.40 mm de grosor.

Si nuestra oferta difiere o no contempla alguna parte de la información requerida y/o suministrada en el Pliego de Condiciones, estamos conscientes de que el riesgo estará a nuestro cargo y de que el resultado será el rechazo de nuestra propuesta. De igual manera, sabemos que después de abierta, esta oferta no podrá ser retirada ni modificada por nosotros, bajo ninguna circunstancia.

Entendemos que esta oferta, en caso de resultar adjudicatarios de la licitación, constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato.

Silver Dominicano Díaz Vidal en calidad de gerente debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de EDITOR DOMINICANO DIAZ, S.R.L.

Firma _____

Sello



(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)



**Junta Central Electoral
Formulario de Oferta Económica**

Fecha: 10 de Julio del 2018

Referencia: JCE-CCC-LPN-06-2018

Nombre del Oferente: **EDITOR DOMINICANO DIAZ ,SRL**

Señores:

Comité de Compras y Contrataciones

Junta Central Electoral

Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

A continuación les presentamos, a la Junta Central Electoral, nuestra mejor oferta con relación al suministro de los materiales que se describen a continuación:

Item No.	Cantidad	Media	Detalle	Precios	Irbis	Subtotal
1	250,000	Unidades	Guía para la administración de un Colegio Electoral	7.78		1,945,000.00
2	300,000	Unidades	Afiche educativo "Orden lógico del Colegio Electoral"	0.61		183,000.00
3	300,000	Unidades	Afiche educativo "Pasos para Votar"	0.61		183,000.00
4	250,000	Unidades	Folders con bolsillos	9.01		2,252,500.00
Subtotal						4,563,500.00
ITBIS						0.00
Total General						4,563,500.00

Condiciones de pago:

Tiempo de entrega:

Observaciones.....

Valor total de la oferta en letras: **CUATROS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100**

Silver Dominicano Diaz Vidal en calidad de Presidente debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de EDITOR DOMINICANO DIAZ, SRL

FIRMA



El día 10 del mes de julio de 2018

*15 días entrega
30 días pago*






Junta Central Electoral
PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores.

Comité de compras y contrataciones Junta Central Electoral
Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.
Referencia: **JCE-CCC-LPN-06-2018**

EDITOR DOMINICANO DIAZ, S.R.L

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, **JCE-CCC-LPN-06-2018** incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

Estoy de acuerdo con la enmienda realizada al pliego de condiciones y de modo modificarse donde quiera que se lea para que diga como establece dicha enmienda.

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de treinta (30) días hábiles, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con el Pliego de Condiciones Específicas de la licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.